

POLÍTICA DE SEGURIDAD OPERACIONAL

La **Fundación Universidad de Antioquia**, como entidad comprometida con el progreso de la Universidad de Antioquia y la transformación sostenible de la sociedad mediante la gestión de proyectos, programas y alianzas estratégicas que articulan diversos sectores, reconoce la seguridad operacional como un valor fundamental y una condición esencial para el desarrollo de las actividades del **Programa de Conducción de Vehículos de Transporte Masivo**.

En este sentido, se compromete a desarrollar, implementar, mantener y mejorar continuamente el Modelo de Gestión de la Seguridad Operacional, garantizando que todas las actividades se ejecuten bajo los más altos estándares de seguridad, mediante una gestión efectiva de los peligros y riesgos operacionales, la promoción de una cultura de reporte y aprendizaje, el aseguramiento de la seguridad y el fortalecimiento permanente de las competencias del personal.

Para lo cual la Fundación Universidad de Antioquia se compromete a:

- Promover y fortalecer una cultura de seguridad operacional basada en el liderazgo, la responsabilidad, la comunicación efectiva, el reporte oportuno de peligros y la mejora continua.
- Identificar de manera sistemática los peligros asociados a las operaciones, evaluar los riesgos derivados de estos e implementar controles eficaces que permitan mantenerlos en niveles aceptables y tolerables para la organización.
- Cumplir los requisitos legales, regulatorios, contractuales y demás disposiciones aplicables en materia de seguridad operacional.
- Garantizar la gestión preventiva y proactiva de la seguridad operacional mediante el análisis de datos, la investigación de eventos operacionales, la gestión del cambio y la implementación de acciones correctivas y preventivas.
- Fomentar la participación activa de todos los colaboradores, contratistas y demás partes involucradas, reconociendo que la seguridad operacional es una responsabilidad compartida y un compromiso permanente de todos los integrantes del Programa.
- Asegurar que todo el personal reciba la información, capacitación y entrenamiento necesarios para desempeñar sus funciones de manera segura y conforme a sus responsabilidades operacionales.
- Definir, comunicar y mantener claramente las responsabilidades, autoridades y niveles de rendición de cuentas en materia de seguridad operacional para todos los niveles de la organización.

- Promover una **Cultura Justa**, en la cual los colaboradores puedan reportar peligros, incidentes, condiciones inseguras y preocupaciones relacionadas con la seguridad operacional sin temor a represalias, excepto en los casos de conducta deliberadamente negligente, actos dolosos, incumplimientos intencionales o violaciones graves de las normas y procedimientos establecidos.
- Establecer objetivos e indicadores de desempeño en seguridad operacional que permitan monitorear, evaluar y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional.

La **Dirección Ejecutiva** garantizará la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros necesarios para implementar, mantener y mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional, demostrando su liderazgo y compromiso con la preservación de la vida, la protección de las personas, la infraestructura, los equipos y la continuidad segura de las operaciones.



Aprobada por: Marcos Alberto Ossa Ramírez, Director Ejecutivo

Fecha de Actualización: 28 de julio de 2026